



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.529

Salta, Miércoles 29 de Abril de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁ3 LES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*)Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*)Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

100047444 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1027.....	2929
100047445 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1028.....	2930
100047439 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 05/2015.....	2930

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

100047414 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - N° 17/15	2932
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

100047418 M. S.P. - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 11	2932
100047409 U.C.E.P.E. SALTA- N° 15/15.....	2932
100047408 U.C.E.P.E. SALTA- N° 12/15.....	2933
100047179 U.C.E.P.E. SALTA- N° 14/15.....	2933
100047178 U.C.E.P.E. SALTA- N° 13/15.....	2934

CONCURSOS DE PRECIOS

100047442 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 10/2015.....	2934
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047443 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 14/15 Adjudicacion	2934
100047440 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 112/15 Adjudicacion	2935
100047436 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - N° 2/15	2935

COMPRAS DIRECTAS

100047425 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 23 ADQUISICION.....	2935
100047424 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 24 ADQUISICION.....	2936
100047423 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 35 ADQUISICION.....	2936
100047422 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 70 ADQUISICION.....	2937
100047421 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 86 ADQUISICION.....	2937
100047420 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 87 ADQUISICION.....	2937
100047419 - H.P.G.D. SAN BERNARDO - N° 90 ADQUISICION.....	2938

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

100047388 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- EXPTE. N° 34-36.979/15 - RIO BERMEJO - DPTO ORAN.....	2938
---	------

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100047312 ARIZARO V X- EXPTE. N° 21.675.....	2939
100047306 VALLE BLANCO I - EXPTE. N° 21.628	2939
100047305 MIRCOS 9- EXPTE. N° 22.142-	2939
400006182 FELICITAS I - EXPTE. N° 22.232	2940
400006139 CURAMAYO III - EXPTE. N° 20.368 - DPTO: LA POMA, DISTRITO: COBRES, LUGAR: RANGEL	2940

SUCESORIOS

100047446 FLORES, FLORENCIO - EXPTE. N° 471.424/14	2941
100047434 ZAMBRANO, OSCAR NICOLAS- EXPTE. N° 3639/2014- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	2941
100047417 AGUIRRE, JOSE MANUEL - EXPTE. N° 17.657/14 - SAN JOSE DE METAN.....	2941

100047415 CEJAS, DANTE MARCELO- EXPTE. N° 500.338/14	2941
100047405 CALDERON, MIGUEL - EXPTE. N° 3440/14 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	2942
100047404 SERRANO, MIGUEL ANGEL Y MODESTA REYES - EXPTE. N° 376.248/11	2942
100047387 SALMON JULIO RODOLFO - EXPTE N° 23.563/14 - TARTAGAL	2942
100047383 MYRIAM CECILIA FRANCO -EXPTE. N° 472.886/14	2942
100047382 PEREZ, CIRILA -EXPTE. N° 466.868/14.....	2942
100047378 ESPINOSA, VALENTINA ZENOVIA -EXPTE. N° 493.249/14	2943
100047377 SALAS HERRERA GASTON DAVID- EXPTE. N° 470767/14	2943
100047375 ARANDA, MARIA SILVIA- EXPTE. N° 456.776/13.....	2943
100047366 DEL MONTE, ALFREDO ARIEL- EXPTE. N° 503093/15	2943
100047356 MENTESANA, ALFONSO TEODORO EXPTE. N° 21.426/12- TARTAGAL	2944
400006216 PEREZ, JUAN CARLOS - EXPTE. N° 503021/15	2944
400006215 ESPINOSA, FAUSTO - EXPTE. N° 491.657/14.....	2944
400006214 ARAGON, JORGE ARMANDO - EXPTE. N° 491.084/14.....	2944
400006213 SALVATIERRA, AURORA - EXPTE. N° 1-306044/10.-.....	2944
400006212 MANEFF PEDRO IGNACIO - EXPTE. N° 491.997/14	2945
400006211 RECALDE MARIA FREDELFINA - EXPTE. N° 492.929/14	2945
400006206 MEDINA, AMELIA - EXPTE. N° 468.684/14	2945
400006205 MORENO, JUAN JORGE - EXPTE. N° C-37.429/1999.....	2945
400006203 VELAZQUEZ, MARIO ERNESTO - EXPTE. N° 17858/14. METAN	2945
400006201 GUANTAY MATEO GERARDO - EXPTE. N° 496.368/14	2946
400006197 PERALTA, LUIS CESAR - EXPTE. N° 475.670/14	2946
400006196 RE, TOMAS TEODORO - EXPTE. N° 499.833/14.....	2946

REMATES JUDICIALES

100047389 POR MARCELO VENEGAS- JUICIO EXPTE. N° 451502/13	2946
---	------

POSESIONES VEINTEANALES

100047369 AMAYA, HUGO RUBEN C/ARAMAYO, WALDO DOROTEO- EXPTE. N° 410.801/12.....	2948
400006207 QUIROGA FABIO FIDEL vs. BARRIOS DE DOMINGUEZ ANA MARIA; DOMINGUEZ DE FIGUEROA ELENA Y OTROS - EXPTE. N° 412/10 . S.R.N. ORAN	2948
400006204 CALATAYUD, ADOLFO c/ CARRIO DE CORREA, ELISA CARRIO DE BENEGAS, MARGARITA ELENA Y/O SUS HEREDEROS - EXPTE. N° 478656/14.....	2948
400006198 SCHIAVONI, MARTA DEL VALLE vs. PALISSA DE BOTTERI, ELVA ROSA - EXPTE. N° 817/14.....	2948

SECCION COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100047441 EL ARCA DE ACACIA S.R.L.....	2949
--	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

400006209 TRIPSODIA.COM	2949
-------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100047307 ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.SA.) SOCIEDAD ANONIMA	2950
---	------

AVISOS COMERCIALES

100047449 LOS DOS RIOS S.A. - CAPITALIZACION APORTE IRREVOCABLE - AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACION DE ESTATUTO	2950
100047427 OLEOHIDRAULICA SALTA S.R.L. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL PRORROGA	2951

SECCION GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100047437 CHACRA- ASOCIACION CIVIL CHACRA EXPERIMENTAL AGRICOLA SANTA ROSA.- COLONIA SANTA ROSA.....	2951
---	------

100047435 C.A.RE.NA.- SALTA- COOPERADORA DE AYUDA AL RECIEN NACIDO.....	2952
100047433 CLUB ATLETICO MITRE- SALTA -EXTRAORDINARIA	2952
100047432 CLUB ATLETICO MITRE- SALTA -ORDINARIA.....	2952
100047429 ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SOLIDARIOS "EL PORTAL DE LOS ANDES"	2953
100047428 CLUB DE ABUELO CRISTINO DOMINGO ZERPA - SALTA.....	2953
100047426 ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA -	2953
100047416 ASOCIACION METANENSE DE VETERANOS UNIDOS DE FUTBOL - SAN JOSE DE METAN... ..	2954

AVISOS GENERALES

100047448 CIRCULO DE LEGISLADORES DE SALTA-ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y CONVOCATORIA A ELECCIONES .-.....	2954
100047447 CIRCULO DE LEGISLADORES DE SALTA- JUNTA ELECTORAL - CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES	2955
100047431 COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA - LLAMADO CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES	2955

RECAUDACION

100047450 RECAUDACION - CASA CENTRAL DEL DIA 28/04/2015.....	2956
400006217 RECAUDACION - BOLETIN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DIA 28/04/2015.....	2957

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P.N° 100047444

Recibo sin cargo: 100005555

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución N° 1027

Salta, 23 de abril de 2015.

Y VISTA: el Acta de fecha 23/04/15, agregada en copia certificada en estos autos que tramitan por Expte. N° 178/15, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante dicho instrumento, se trata la reprogramación de los cronogramas de los concursos pendientes como también el de los nuevos concursos, en este caso el del expediente de referencia.

2°) Que en consecuencia y en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse una nueva convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberá ser descargado de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar, en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia 4671 sector Noreste de la Ciudad Judicial, desde el 11 (once) de mayo al 22 (veintidós) de mayo de 2015, en los siguientes horarios: del 11 (once) al 15 (quince) de mayo de hs. 08:00 a hs. 13:00 y del 18 (dieciocho) al 22 (veintidós) de mayo de hs. 08:00 a hs.16:00 (horario corrido).

III. FIJAR la evaluación escrita para el día 13 de agosto de 2015 a hs. 09:00 y la entrevista personal para los días 26 y 27 de agosto de 2015 a partir de hs. 12:30, notificándose oportunamente a los postulantes

IV. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y tres días en diarios

de mayor circulación en la Provincia

V. MANDAR que se registre y notifique.

ABEL CORNEJO PRESIDENTE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA –
EDUARDO JESUS ROMANI, MARIA OSCAR ANGEL,
MARIA L. FALCONER DIEZ, MANUEL SANTIAGO GODOY,
CESAR RODRIGUEZ GALINDEZ, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SEBASTIAN RAUCH SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SIN CARGO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/04/2015

O.P.N° 100047445

Recibo Sin Cargo: 100005556

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución N° 1028

Expte N°180/15

Salta, 23 de abril de 2015.

Y VISTAS: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta de fecha 23/04/15, agregada en copia certificada en estos autos que tramitan por Expte. N° 180/15, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante dicha nota, recibida en este Consejo el 13 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal, y en el instrumento citado precedentemente se trata la reprogramación de los cronogramas de los concursos pendientes como también de los nuevos concursos, en este caso el del expediente de referencia.

2°) Que en consecuencia y en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el citado cargo.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberá ser descargada de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Av. Bolivia 4671, sector noroeste de la Ciudad Judicial, desde el 11 (once) de mayo al 22 (veintidos) de mayo de 2015, en los siguientes horarios: del 11 (once) al 15 (quince) de Mayo de hs. 08:00 a hs 13:00 y del 18(dieciocho) al 22 (veintidos) de Mayo de hs 08:00 a hs 16:00 (horario corrido).

III. FIJAR la evaluación escrita para el día 20 de agosto de 2015 a hs. 09:00 y la entrevista personal para los días 2 y 3 de septiembre de 2015 a partir de hs. 12:30, notificándose oportunamente a los postulantes.

IV. ORDENAR la publicación de la presente por un día en el Boletín Oficial y tres días en diarios de mayor circulación en la Provincia.

V. MANDAR que se registre y notifique.

ABEL CORNEJO PRESIDENTE CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
EDUARDO JESUS ROMANI ,MARIO OSCAR ANGEL ,MARIA L. FALCONER DIEZ
, MANUEL SANTIAGO GODOY CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CESAR RODRIGUEZ GALINDEZ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SEBASTIAN RAUCH ,SECRETARIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SIN CARGO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/04/2015

OP N°: 100047439

Valor al cobro: 0002 - 00004956

RESOLUCION N° 05

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Salta, 28 de Abril de 2.015

Ref.: Expedientes N° 0110011-17405/2015-0.

VISTO la Resolución N° 01 del Ministerio de la Primera Infancia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento legal se autorizó a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de distintos elementos de mobiliario con destino a la provisión de las dependencias de este Ministerio de la Primera Infancia";

Que posteriormente, mediante Resolución N° 52/15, el Sr. Secretario de Procedimientos de Contrataciones, aprobó el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos de la Licitación Pública N° 39/15, y designó los integrantes de la Comisión de Pre-Adjudicación, conforme surge de fs. 29/30;

Que siendo ello así y en conformidad a lo previsto en los Artículos 7° y 24° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, se efectuaron las publicaciones e invitaciones correspondientes al efecto, según consta en lo actuado a fs. 51/69,

Que el día 06 de Abril del año en curso se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose el acta respectiva agregada a fs. 70/71, dejándose constancia de la presentación en el proceso licitatorio de las propuestas presentadas por las firmas: 1) Corrales Agustín, 2) Ricardo Juárez S.R.L., 3) Rodríguez Boschero, Carlos Esteban, 4) Nova Informática S.A.;

Que en ese contexto a fs. 268/280 la Comisión Evaluadora en el dictamen de preadjudicación ha realizado el correspondiente análisis de las ofertas presentadas en la licitación de referencia, recomendando en sus conclusiones la adjudicación por renglones, según consta en lo informado por esta instancia consultiva de conformidad a lo señalado en los artículos 29 y 30 de la Ley N° 6838;

Que cabe aclarar que la instancia consultiva de preadjudicación, en relación a los renglones 8 y 9 del llamado hace lugar a lo solicitado por este Ministerio, y en consecuencia se desestiman las ofertas presentadas por dichos renglones, situación que se enmarcaría en lo establecido en el artículo 29 segundo párrafo de la Ley N° 6838: "...Las entidades mencionadas en el artículo 1°) podrán dejar sin efecto los procedimientos indicados precedentemente hasta la instancia previa a la adjudicación sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados".

Que a fs. 281/287 la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones practicó las notificaciones pertinentes, sin que se hayan formulado observaciones al respecto;

Que existe crédito presupuestario suficiente para realizar la adjudicación cotejándose el volante de imputación preventiva que este Ministerio emitió a fs. 11, ascendiendo el monto total a adjudicar a la suma de \$ 253.078,60 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setenta y Ocho con 60/100), con la modalidad por renglón -artículo 34 primer párrafo del Decreto Reglamentario N° 1448/96-;

Que el procedimiento licitatorio realizado por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, se efectuó dentro de los parámetros legales previstos por los artículos 7° y 9° de la Ley N° 6838 y sus similares Decreto Reglamentario N° 1448/96;

POR ELLO

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR la Licitación Pública N° 39/15, autorizada por la Resolución N° 01 del Ministerio de la Primera Infancia, para la adquisición de distintos elementos de mobiliario con destino a la provisión de las dependencias de este Ministerio de la Primera Infancia, con encuadre en los Artículos 7° y 9 de la Ley N° 6838 y su similar del Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Artículo 2°: ADJUDICAR los renglones N°s 1, 2, 3, 4, 6, 7, 12 y 13 a la oferta presentada por la firma NOVA INFORMATICA S.A., por la suma de \$ 204.937,76 (Pesos Doscientos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete con 76/100), de conformidad a lo dispuesto en los considerandos.

Artículo 3°: ADJUDICAR los renglones N°s 5 y 14 a la oferta presentada por la firma RICARDO JUAREZ S.R.L., por la suma de \$ 37.742,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 00/100), de conformidad a lo dispuesto en los considerandos.

Artículo 4°: ADJUDICAR el renglón N° 10 a la oferta presentada por la firma RODRIGUEZ BOSCHERO, CARLOS ESTEBAN por la suma de \$ 2.418,84 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho con 84/100), de conformidad a lo dispuesto en los considerandos.

Artículo 5°: ADJUDICAR el renglón N° 11 a la oferta presentada por la firma CORRALES, RAUL AGUSTIN por la suma de \$ 7.980,00 (Pesos Siete Mil Novecientos Ochenta con 00/100), de conformidad a lo dispuesto en los considerandos.

Artículo 6°: DESESTIMAR el llamado del presente procedimiento licitatorio en relación a los renglones N°s 8 y 9 por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 7°: EL gasto que demande el cumplimiento de lo previsto en las presente deberá imputarse al Curso de Acción: 541001000100 -Cuenta Objeto: 123147.1000 -Ejercicio correspondiente.

Artículo 8°: REQUERIR a las firmas adjudicatarias garantía de adjudicación previo a la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

Artículo 9°: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Importe: \$ 245.30

CPN Carlos Francisco Abeleira, MINISTRO DE PRIMERA INFANCIA
Fechas de publicación: 29/04/2015

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

OP N°: 100047414

Factura de contado: 0001 - 00062936

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/15.

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN Y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO y CHACO.

Tipo de obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN.

Presupuesto oficial: \$ 45.495.000,00 al mes de Junio de 2014.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 18/15.

Fecha de venta del pliego: A partir del 26 de Mayo de 2015

Plazo de obra: DIECIOCHO (18) meses

Valor del pliego: \$ 9.100,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital, Federal, planta Baja (Salón de Actos)_DNV

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Importe: \$ 1200.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015,
05/05/2015, 06/05/2015, 07/05/2015, 08/05/2015, 11/05/2015,
12/05/2015, 13/05/2015, 14/05/2015, 15/05/2015,
18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047418

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"

SERVICIO GESTIÓN COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 11

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS: TONER Y CARTUCHOS"

Expte: 0100089-21284/2015-0

Fecha de apertura: 12/05/2015 Hs: 11:00

Destino: CENTRO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO

Monto oficial: \$ 160.952,63

Precio del pliego: \$ 160,00(PESOS CIENTO SESENTA CON 00/100)

Adquisición de pliegos: TESORERÍA - HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS - HOSPITAL SAN. BERNARDO

Domicilio: MARIANO BOEDO 91 - TEL/FAX: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYREDON 74

Teléfono: 0387-4210083

IMPORTE: \$ 80.00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO
FECHAS DE PUBLICACIÓN: 29/04/2015

OP N°: 100047409

Factura de contado: 0001 - 00062924

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto

Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 15/15

Objeto: "Adquisición de Equipamiento de Oficina y Multimedia".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 371.148,20.-

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 19/05/2015 a las 10.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor del pliego: SIN COSTO.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Hasta 18/05/2015 a hs. 13.00, en la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015

Importe: \$ 160.00

OP N°: 100047408

Factura de contado: 0001 - 00062924

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.P.E.

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 12/15

Objeto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA- MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 944.720.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 19/05/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Valor del pliego: SIN COSTO.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Hasta 18/05/2015 a hs. 13.00, en la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015

Importe: \$ 160.00

OP N°: 100047179

Factura de contado: 0001 - 00062648

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Refuncionalización y Construcción Nueva en la EET N° 3136", ubicado en la localidad de Vespucio, Departamento de Gral. San Martín de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 14/15

Presupuesto Oficial: \$ 24.920.123,59

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/15 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/15 hasta las 13:00 hs del 20/05/15.

Dra. Viviana Sanso Baldi, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047178

Factura de contado: 0001 - 00062647

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Construcción de un SUM en el Colegio N° 5034 - Dr. Enrique Cornejo", ubicado en la localidad de Campo Santo, Departamento de Gral. Güemes de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 13/15

Presupuesto Oficial: \$ 4.669.718,10

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/15 hasta las 13:00 hs del 20/05/15.

Dra. Viviana Sanso Baldi, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047442

Factura de contado: 0001 - 00062955

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL AFECTADO A PLANTA ASFÁLTICA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"

Presupuesto oficial: \$ 57.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y SIETE MIL).

Exptes.: N° 0110033-254626/2015-0. Apertura: 14 de Mayo de 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: Sin Cargo.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-05-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANCI. (INT) -

Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047443

Valor al cobro: 0002 - 00004958

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.382/15 "Contratación de licencias de software antivirus para dependencias varias del Ministerio Público - Cont. Directa N° 14/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13148/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma Wai Fai S.R.L. la contratación del renglón N° 1, por la suma de \$42.480,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos.

3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces.

Importe: \$ 80.00

CPN Graciela M. Ase, DIRECCION DE ADMINISTRACION
Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047440

Valor al cobro: 0002 - 00004957

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321-242824/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 112/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Impresión de formularios con destino a la Dirección de Atención Primaria de la Salud que se adjudica a la firma: NIEVAS HÉCTOR GERARDO por la suma de \$ 48.000,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

Importe: \$ 80.00

CPN Norma Azucena Duran, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO
Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047436

Valor al cobro: 0002 - 00004954

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/15 SAF MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA. (ART. 12 LEY N° 6.838)
Objeto: ARTICULOS DE LIBRERÍA PARA EDIFICIO PUEYRREDON N° 953 DEL MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Destino: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA.

Adquisición de pliegos: en las dependencias del mismo, sito en calle Pueyrredón N° 953

Consultas: TEL: 0387-4218009 - safprimerainfancia@gmail.com

Lugar de apertura: MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - PUEYRREDON N° 953.

Fecha de apertura de sobres: EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015 O DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE SI ESTE FUERA FERIADO A HS 11:00.

Valor del pliego: SIN CARGO.

DR. Tomas Arroyo, JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Baltazar Ferrante Aguilar - ADMINISTRADOR

Dr. Tomas R. Arroyo, JEFE SUB. PROGRAMA DE CONTRATACIONES -
Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DE SAF

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100047425

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 23 - ART. 13 - INC. H

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 23 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de FARMACIA CENTRAL (Pedido N° 806) perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 12/01/2015 a horas 11:30 con el siguiente resultado:

DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L.

Renglón: 25

Importe total: \$ 4.500,00

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglones: 06 - 17 - 18 y 22

Importe total: \$ 25.700,00

DROGUERÍA PLAZA OÑA S.A.

Renglones: 04 - 05 - 08 - 16 - 19 - y 20

Importe total: \$ 87.637,80

DROGUERÍA IBERO ARGENTINA

Renglones: 10-12 y 15

Importe total: \$ 240.054,00

FE-DA-FAR S.R.L.

Renglón: 24

Importe total: \$ 390,00

DROGUERÍA LAR-POS Y/O Lara Humberto

Renglones: 01-02-03-07-11-13-14-23 y 24

Importe total: \$ 106.156,90

FARMACIA EL CABILDO S.R.L.

Renglón: 09

Importe total: \$ 11.450,00

Importe: \$ 80.00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047424

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 24 - ART. 13 - INC. H (1°/2° LLAMADO)**

Adquisición: MEDICAMENTOS

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 24 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de FARMACIA CENTRAL (Pedido N° 871) perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. Las aperturas se realizaron el 12/01/2015 y 06/02/2015 respectivamente con el siguiente resultado:

DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L.

Renglones: 02-04-08 y 11

Importe total: \$ 13.825,00

MACROPHARMA S.A.

Renglones: 06-15-16-18-22 y (23 Alt.)

Importe total: \$ 63.370,00

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglón: 14

Importe total: \$ 4.850,00

DROGUERÍA IBERO ARGENTINA y/o Claudia Lozada

Renglón: 17

Importe total: \$ 4.900,00

FE-DA-FAR S.R.L.

Renglones: 01-03-07 y 10

Importe total: \$ 135.120,00

DROGUERÍA LAR-POS y/o Lara Humberto

Renglones: 08-12-13-20 y 21

Importe total: \$ 336.600,00

2° LLAMADO**DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.**

Renglón: 19

Importe total: \$ 61.500,00

Importe: \$ 80.00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047423

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 35 - ART. 13 - INC. H (1°/2° LLAMADO)**

Adquisición: MEDICAMENTOS

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 35 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de FARMACIA CENTRAL (Pedido N° 868) perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. Las aperturas se realizaron el 21/01/2015 y 06/02/2015 respectivamente con el siguiente resultado:

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglones: (01 Comp.)-02-03-04-05-15-17-18-19-20-21-22-23-26-28 y 30

Importe total: \$ 103.291,03

DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L.

Renglones: 01-09-12-14 y 29

Importe total: \$ 42.096,00

DROGUERÍA LAR-POS y/o Lara Humberto

Renglones: 08-16 y 24

Importe total: \$ 190.720,00

DROGUERÍA PLAZA OÑA S.A.

Renglones: 10-11-13-25 y 27

Importe total: \$ 115.470,00

2° LLAMADO**DISTRIMED JUJUY S.R.L.**

Renglones: 06 y 07

Importe total: \$ 16.874,50

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047422

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 70 - ART. 13 - INC. H**

Adquisición: REACTIVOS

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 70 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de GUARDIA BIOQUÍMICA, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura del se realizó el día 13/02/2015 a horas 16:00.

JORGE WALTER MULLER

Renglones: 01-02-03 y 04

Importe total: \$ 33.981,33

Importe total: \$ 11.540,00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047421

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 86 - ART. 13 - INC. H**

Adquisición: MEDICAMENTOS Y ÚTILES MENORES MÉDICOS

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 86 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de FARMACIA CENTRAL (Pedido N° 1132) perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 02/03/2015 a horas 16:00 con el siguiente resultado:

DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L.

Renglones: 01 y 11

Importe total: \$ 23.750,00

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglones: 02-03-04-05-07-09-10-12-13-14-15-16-18-19-20 y 21

Importe total: \$ 381.002,00

MACROPHARMA S.A.

Renglón: 06

Importe total: \$ 26.750,00

DROGUERÍA LAR-POS y/o Lara Humberto

Renglón: 08

Importe total: \$ 37.840,00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047420

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 87 - ART. 13 - INC. H**

Adquisición: MEDICAMENTOS Y BARBIJOS

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 87 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de FARMACIA CENTRAL - (Pedido N° 1133), perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 02/03/2015 a horas 16:00 con el siguiente resultado:

FE-DA-FAR S.R.L.

Renglón: 10

Importe total: \$ 888,00

DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L.

Renglones: (05 Comp. 50%) - 11 y 12

Importe total: \$ 1.545,00

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglones: 01-02-03-04-(05 Comp. 50%)-06-07-08-09-13-14-15-16-17 y 18

Importe total: \$ 367.610,00

DROGUERÍA LAR-POS y/o Lara Humberto

Renglón: 19

Importe total: \$ 82.780,00

Importe: \$ 80.00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047419

Valor al cobro: 0002 - 00004953

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"**SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****COMPRA DIRECTA N° 90 - ART. 13 - INC. H****Adquisición: ÚTILES MENORES DE LABORATORIO**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 90 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de HEMATOLOGÍA, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 05/03/2015 a horas 09:00 con el siguiente resultado:

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglones: 01 y 06

Importe total: \$ 1.515,00

EPSICON de Silvina Hansen

Renglones: 04 y 05

Importe total: \$ 5.550,00

COOPERATIVA BIOQUÍMICA DE SALTA LTDA.

Renglones: 02 y 03

Importe total: \$ 2.755,00

Importe: \$ 80.00

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Fechas de publicación: 29/04/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100047388

Factura de contado: 0001 - 00062903

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-36.979/15.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 94 del día 26/03/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Bermejo, integrando dicha comisión los Sres.: Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble Catastro N° 1712, Finca "El Mistol" del Dpto. Orán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 13 de Abril de 2015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047312

Factura de contado: 0001 - 00062803

ARIZARO V X - EXPEDIENTE N° 21.675

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del código de minería (texto ordenado en decreto 456/97) que el Lic. Rubén Cirilo Cantero, en expediente N° 21.675 ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Oro, Plata, Cobre, ubicado en el departamento Los Andes, distrito, Salar de Arizaro, provincia de Salta, la mina se denomina Arizaro V X, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y los correspondientes esquineros, son los siguientes.

P.M.D. Coordenadas Gauss-kruger

Posgar/94

Y= 2598966.00	X=7288328.00
1- Y= 2597654.17	X= 7290039.97
2- Y= 2599779.17	X= 7290039.97
3- Y= 2599779.17	X= 7282984.25
4- Y= 2597654.17	X= 7282984.25

La superficie concedida, es de 1499ha 3,405 m2, los terrenos afectados son propiedad fiscal.

Escribano/a. Salta, 04 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047306

Factura de contado: 0001 - 00062794

EDICTO DE MENSURA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina VALLE BLANCO I que se tramita por expediente N° 21.628, de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento Cachi, lugar Palermo.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias - Sistema Posgar/94: Y=3475215.00

X=7220910.00

Y=3475215.00	X=7214410.00
Y=3473215.00	X=7214410.00
Y=3473215.00	X=7220910.00

LL: Y=3474078.75 X=7217951.24

Superficie concedida de 1300 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal y de Petrona Catalina Funes de Guitian, Ramón López, Alejandro Fidel Funes, Martina Sabina Guitian, Elsa Flavia Guitian, Rodolfo Sebastian Guitian, Graciela Rosa Guitian, Sergio Raúl Guitian, Gabriel Aldo Guitian, Ramón Demetrio Guitian, Cristian José Guitian, María Virginia Guitian. Las minas colindantes son; VALLE BLANCO, expte: 21.627 y ALTO BREALITO, expte: 21.815.

Salta, 10 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importé: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 100047305

Factura de contado: 0001 - 00062791

MINA MIRCOS 9 - EXPTE. N° 22.142

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.142, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de mica, cuarzo, feldespato, litio, niobio y tantalio, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Mircos 9; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M.

D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3472074.73	7255575.06
3476609.00	7255575.06
3476609.00	7249836.47
3471200.84	7249836.47
3471200.84	7254320.25
3472074.73	7254320.25
PMD: Y: 3472164.90	X: 7253227.21

Cerrando la superficie registrada en 2993 has. 8646 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Sirva la presente de atenta nota de citación.
Salta, 15 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006182

Factura de contado: 0004 - 00004354

Mina "Felicitas I", Expte. 22.232

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que a los efectos de los Arts. 81,82, 83 y 84 del Código de Minería, que Castaños Roque Noberto Javier, en Expte. 22.232 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina "Felicitas I", de Hierro, ubicada en el departamento de Gral. Güemes, Lugar: Unchime: Los esquineros de la mina son los siguientes:
Coordenadas Gauss Kruger

P.D X.727142277	Y. 36151985
1.-X= 7271510,24	Y= 3614874,88
2.-X= 7271510,53	Y= 3615300,00
3.-X= 7270800,00	Y= 3615300,00
4.-X= 7270800,00	Y= 3614370,73
5.-X= 7270901,07	Y= 3614370,73
6.-X= 7270901,07	Y= 3614535,66
7.-X= 7271058,61	Y= 3614535,66
8.-X= 7271058,61	Y= 3614623,31
9.-X= 7271196,46	Y= 3614623,31
10.-X= 7271196,46	Y= 3614723,65
11.-X= 7271415,79	Y= 3614723,65
12.-X= 7271415,79	Y= 3614874,88

Superficie 47 Has.

Labor Legal:

X= 727142277 Y= 361519851

Los terrenos afectados son de propiedad privada. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que creyesen con derecho a deducir oposición. Dr. Daniel E. Marchetti.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 29/04/2015, 07/05/2015

OP N°: 400006139

Factura de contado: 0004 - 00004325

Curamayo III - Expte: 20.368

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Natalia Rojo., en Expte. N° 20.368 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Curamayo III, de diseminado de Uranio, ubicada en el departamento de La Poma, distrito: Cobres, lugar: Rangel. Superficie: 250Has. 443m2 Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94 Petición de mensura

X	Y
7410136.81	3482077.79
7410136.81	3482649.32

7405761.81

3482649.32

7405761.81

3482077.79

Labor Legal

X = 7408969.69

Y = 3482311.81

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta, 06 de Abril de 2.015.-

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 15/04/2015, 21/04/2015, 29/04/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047446

Factura de contado: 0001 - 00062958

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR -JUEZ INTERINO de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos caratulados: "FLORES, FLORENCIO-SUCESORIO" Expte. N° 471.424/14, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el termino de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno (art. 723 del C. P. C. y C.).- Salta 17 de Abril de 2.015.

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047434

Factura de contado: 0001 - 00062949

El Dra. EUGENIA FERNANDEZ DE ULIVARRI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria de la Dra. MARÍA GABRIELA GARCÍA en los autos caratulados "ZAMBRAÑO ÓSCAR NICOLÁS (CAUSANTE)-SUCESORIO"- Expte. N° 3639/2014, CÍTESE por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva 09 de Abril 2.014.

Dra. María Gabriela García, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047417

Factura de contado: 0001 - 00062939

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria del Dr. EDUARDO LUIS ALVAREZ, en los autos caratulados "AGUIRRE, JOSÉ MANUEL POR SUCESORIO", EXPTE. N° 17.657/14, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 12 de Febrero de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047415

Factura de contado: 0001 - 00062937

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5a Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "CEJAS, DANTE MARCELO - SUCESORIO", Expte, N° 500.338/14, cita por edictos, que se publicarán durante (3) tres días en el Boletín Oficial y por dos (02) días en el "Nuevo Diario" y por un (01) día en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley.
Salta, 16 de Abril de 2.015

Importe: \$ 210.00

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA(I)
Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 100047405

Factura de contado: 0001 - 00062922

La Dra. Cristina Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Calderón, Miguel (causante) s/Sucesorio - expte n° 3440/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley - publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario.

San Ramón de la Nueva Orán, 6 de abril de 2.015.

Importe: \$ 210.00

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 100047404

Factura de contado: 0001 - 00062920

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 3a Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos caratulados: "SERRANO, MIGUEL ÁNGEL y MODESTA REYES S/SUCESORIO" Expte N° 376.248/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta 17 de Marzo de 2015. Fdo.

**Dr. José Gabriel Chibaán , Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.
Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 100047387

Recibo sin cargo: 100005552

LA DRA. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 23,563/14, caratulados: "SUCESORIO DE SALMON, JULIO RODOLFO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días.

TARTAGAL 30 de MARZO de 2.015.

Sin cargo

Dr. Martin E. Cordomi, SECRETARIO
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 100047383

Factura de contado: 0001 - 00062896

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación Primera Instancia, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, ha resuelto. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de MYRIAM CECILIA FRANCO Expte. N° 472886/14.- y citar por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del Cód. Procesal Civil y Comercial.-

Salta, 26 de marzo de 2015

Importe: \$ 210.00

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 100047382

Factura de contado: 0001 - 00062894

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: "PEREZ, Cirila s/ SUCESORIO", Expte. N° 466,868/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante-tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.).-
Salta, 7 de abril de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 100047378

Factura de contado: 0001 - 00062890

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9° Nom., Secretaría de Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "ESPINOSA, VALENTINA ZENOVIA S/ Sucesorio" Expte. N° 493.249/14. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en los diarios Boletín Oficial y el diario de circulación masiva (Art. 723 CPCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz -Juez- Dra. Natalia Paola Carro - Secretaria-
Salta 20 de Abril de 2015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047377

Factura de contado: 0001 - 00062887

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "SALAS HERRERA GASTÓN DAVID S/SUCESORIO, EXPTE. N° 470767/14", ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de gran tirada de publicación local (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Salta, 13 de abril de 2015.

Dra. Sara Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047375

Factura de contado: 0001 - 00062884

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9a Nominación, secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "ARANDA, María Silvia -SUCESORIO", Expte. N° 456.776/13, resuelve: I) DECLARAR abierto el juicio Sucesorio de "ARANDA, MARÍA SILVIA", D.N.I 10.581.053, fallecida el día 23/07/10.- II) ORDENAR la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- III... IV) MANDAR se copie, registre y notifique.- Fdo: Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ.-Juez.- Dra. Gabriela Veggiani.- Secretaria. Salta, 16 de Abril de 2015.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047366

Factura de contado: 0001 - 00062872

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Del C. Ramallos, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley en el SUCESORIO DE "DEL MONTE, Alfredo Ariel s/ SUCESORIO" - Expte. n° 503093/15"; Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y por el término de 2 (dos) días en el Nuevo Diario.

Dra. Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047356**Factura de contado: 0001 - 00062857**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA- Juez; Secretaría de la Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS , Distrito Judicial del Norte, Tartagal en autos caratulados: SUCESORIO DE MENTESANA, ALFONSO TEODORO - EXPTE. NRO. 21.426/12 Cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario EL TRIBUNO Dra ANA. MARÍA DE FEUDIS DE LUCIA-Juez, Dra Estela Isabel Illescas. - Secretaría Tartagal 31de octubre de 2014

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 400006216**Factura de contado: 0004 - 00004381**

La Dra. Fernanda Are, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pérez, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 503021/15 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de abril de 2015.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006215**Factura de contado: 0004 - 00004380**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría a cargo de Dra. Claudia Pamela Molina, del Distrito Judicial Salta - Centro, en los autos caratulados "Espinosa, Fausto s/Sucesorio", Expte. N491.657/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de la provincia de Salta. Salta, 20 de abril de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006214**Factura de contado: 0004 - 00004379**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Aragón, Jorge Armando s/Sucesorio" (Expte. N° 491.084/14), Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 17 de Abril de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006213**Recibo sin cargo: 40000901**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1°Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino, Secretaria a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: "Salvatierra, Aurora s/Sucesorio" Expte. N° 1-306044/10: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Febrero de 2015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006212

Factura de contado: 0004 - 00004378

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Maneff Pedro Ignacio por Sucesorio", Expte. N° 491.997/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Marzo de 2.015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006211

Factura de contado: 0004 - 00004377

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom. Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, ordena en los autos caratulados: "Recalde María Fredelfina por Sucesorio", Expte. N° 492.929/14. Cítese por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Salta, 19 de Marzo de 2.015.-

Sara del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

OP N°: 400006206

Factura de contado: 0004 - 00004373

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación, Secretaría 2 de la Dra. Teresa Del Carmen López, en los autos caratulados: "Medina, Amelia por Sucesorio", Expte. N° 468.684/14, ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C- Salta, 20 de Abril de 2.015.-

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006205

Factura de contado: 0004 - 00004372

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 9º Nom; Secretaría N°1, en los autos caratulados: "Moreno, Juan Jorge p/Sucesorio", Expte. N° C-37.429/1999, Ordenó: "Salta, 30 de Agosto de 1999.- Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Código Procesal C. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez; Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario".-

Salta, 17 de Marzo de 2.015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006203

Factura de contado: 0004 - 00004370

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez C. y C. de 2da. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en Juicio: "Velázquez, Mario Ernesto s/ Sucesorio" Expte. N° 17858/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publicación 3 días.

San José de Metán, 19 de Abril de 2.015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006201

Factura de contado: 0004 - 00004369

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial Centro, provincia de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Guantay Mateo Gerardo S/Sucesorio**" Expte. N° 496.368/14, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 21 de Abril de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006197

Factura de contado: 0004 - 00004366

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "**Peralta, Luis César s/Sucesorio**" Expte. N°475.670/14 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 CPCC). Fdo: Dra. Bibiana María Acuña, Juez - Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria. Salta, 02 de Marzo de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 400006196

Factura de contado: 0004 - 00004364

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los Autos: "**Re, Tomás Teodoro por Sucesorio**"- Expte. N° 499.833/14 -, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro de los treinta días de la Última Publicación, comparezcan a hacerlos valer, Bajo Apercibimiento de lo que Hubiere Lugar por Ley. Publicación Durante 3 (Tres) Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial Masiva. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Jueza - Dra. Sara E. Alsina Garrido - Secretaria- Sa ta, 23 de Abril de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047389

Factura de contado: 0001 - 00062909

POR MARCELO E. VENEGAS - JUICIO EXPTE. N° N° 451502/13

El día 30 de Abril de 2015, a horas 17:00, en la Ciudad de Salta, en calle España 955, subastaré 1/10 partes indivisas de los inmuebles Matrícula Catastral N° 1066, 1063, 1064 y 1065, todos rurales del Dpto. La Viña - Finca El Tunal y de forma progresiva hasta cubrir el monto reclamado con más los accesorios legales. Descripción de los Inmuebles: Mat. N° 1066: Fracción compuesta por potreros cultivables situándose de este a oeste del camino que lleva a Las Costas, están ocupados por pasturas (Alfalfa y Avena), existe una vivienda precaria que es ocupada en tiempo de cosecha, a su vez se encuentra una represa en buenas condiciones y que es la que almacena el agua de riego; Los potreros que dan al sur del camino vecinal que en su tiempo eran playa del Río La Viña, y al momento de efectuar la diligencia el Sr. Estanislao Tapia manifestó que su hijo Samuel arrienda estos potreros sin contrato. Esta fracción posee una vivienda principal de construcción de adobe en su gran mayoría con nueve habitaciones de las cuales cinco se encuentran mantenidas y el

resto en muy malas condiciones, el techo en su mayoría es de chapa, cuenta con energía eléctrica y agua corriente; en el costado sur de la vivienda principal se observa una ampliación habitada por la Sra. Alicia Tapia y su familia, que posee cocina, baño y habitaciones con entradas propias, el techo es de machimbre y chapa, su construcción es de bloques y ladrillos, mas al fondo se encuentran cinco estufas convencionales de adobes muy deterioradas, un galpón con techo de chapas utilizado como garaje, una estufa Bulthuring y una pequeña vivienda que cuenta con dos habitaciones, una galería con techo de chapa y construcción de bloques, la misma se encuentra ocupada en calidad de préstamo temporal. Formada por 5 polígonos: Fracc C-1, Sup. 20 Has. 9.209,65 m2, Lim. NO. y NE. Arroyo El Tunal, E Prop. de Pedro Rubies, S. Fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat 1.066, O. camino a La Costa; Fracc. C-2, Sup. 5 Has. 2.238,13 m2, Lim. NO. Mat. 1.065 fracc. B-2, E. camino a La Costa, S. fracc. C-4 "a" y C-4 "b" parte integrante de la Mat 1.066 respectivamente y camino a La Costa, O. fracc. B-1 Mat. 1.065; Fracc C-4 "a", Sup. 2 Has. 1.949,52 m2, Lim. N. fracc. A-1 Mat. 1.064 - fracc. B-1 Mat. 1.065 y fracc. C-2 parte integrante de la Mat. 1.066, E. fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, SO. Río La Viña, O Río La Viña; Fracc. C-4 "b", Sup. 5 Has. 2.169,85 m2, Lim. N. fracc. C-2 y fracc. D parte integrante de la Mat. 1.066 - camino a La Costa, fracc. C-1 parte integrante de la Mat. 1.066, E. camino a La Viña y Río La Viña, S. y SO. SE. Río La Viña, O. fracc C-4 "a" parte integrante de la Mat. 1.066; Fracc D, Sup. 5.860,50 m2, Lim. N. y E camino a La Costa, S. fracc. C-4 "b" parte integrante de la Mat. 1.066, O. camino a La Costa; Superficie total de las 5 fracc 34 Has. 1.427,65 m2; Mat. 1.063: Su superficie es muy extensa y está compuesta por lomas y cerros cubiertos de vegetación propia del lugar, limitada en su mayor parte con el Río La Viña hacia el sur y al norte con el Arroyo El Tunal, por ser todo campo no existen moradores y solamente se ocupa para pastaje de animales Formada por 3 fracciones: Fracc C-3, Sup. 1 Has. 3.082,58 m2, Lim. NO. y NE fracc. C-5 que forma parte de la Mat. 1.063, S. SO. y SE. Río La Viña; Fracc. C-5, Sup. 12 Has. 658,20 m2, Lim. N. fracc. C-6 que forma parte de la Mat. 1.063 y fracc. A-2 -que forma parte de la Mat. 1.064, SO. y SE. Río La Viña, E. Mat. 1.064 fracc. A-1, S. fracc. C-3 que forma parte de la Mat. 1.063; Fracc. C-6, Sup. 130. Has. 2.792,05 m2, Lim. NE. Arroyo El Tunal, E. Mat. 1.064 fracc. A-2, S. fracc. C-5 que forma parte de la Mat. 1.063, SO y O finca Lampazar; Superficie total de las 3 fracc. 143 Has. 6.532,83 m2; Mat 1.064: Está compuesta por lomadas bajas y pequeños potreros de campo, no existen ocupantes en esta parte. Formada por 2 polígonos: Fracc A-1, Sup. 4 Has. 8.378,15 m2, Lim NO. fracc. A-2 que forma parte de la Mat. 1.064, S. Río La Viña y fracc. C-4a Mat 1.066, E. Fracc. B-1 Mat. 1.065, O. fracc. C-5 Mat. 1.063; Fracc. A-2, Sup. 17 Has. 3.749,51 m2, Lim. NE. y NO. arroyo El Tunal, E. fracc. B-2 Mat. 1.065, SE: fracc. A-1 -que forma parte de la Mat. 1.064 y fracc. C-5 Mat. 1.063, O. fracc. C-6 Mat. 1.063: Superficie total de las 2 fracc. 22 Has. 2.127,66 m2; Mat. 1.065: Esta fracción también está compuesta por lomadas y potreros cultivables (alfalfa, avena, etc.), se encuentra cultivada por el Sr Gustavo Tapia en carácter de hijo del Sr. Santiago Tapia, el resto de los potreros se encuentran sin cultivar por lo que están cubiertos de malezas. Formada por 2 polígonos: Fracc B-1, Sup. 4 Has. 8.369,76 m2, Lim. N. fracc. B-2 que forma parte de la Mat. 1.065, S fracc. C-4a Mat. 1.066, E. fracc. C-2 Mat. 1.066, O. fracc. A-1 Mat. 1.064; Fracc B-2 Sup. 17 Has. 3.751,86 m2, Lim. NE. arroyo El Tunal, E. camino a La Costa, SE: fracc. C-2 Mat. 1.066, S. fracc. B-1 que forma parte de la Mat. 1.065, O. fracc. A-2 Mat. 1.064; Superficie total de las 2 fracc 22 Has. 2.121,62 m2. La descripción de las matrículas es a título informativo, suministrada mediante constatación realizada por la Sra. Juez de Paz titular de La Viña. BASE: Mat. 1.066, de: \$ 2.567,68; Mat. 1063, de: \$ 1.111,99, Mat 1.064, de: \$ 600,05; Mat. 1065, de: \$ 599,93. Se subastará en forma progresiva comenzando por la Mat. 1.066 Dpto. La Viña. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillero 10% mas 21% correspondiente a IV. A. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Se aclara que el impuesto de venta del bien Inmueble que estatuye el art. 7° de la Ley 23.905 no será incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nom., a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "TAPIA RUIZ, Santiago Candelario o/RODRÍGUEZ, Roger s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 451502/13. A fs. 54757 se deja constancia de la deuda de la Dirección General de Rentas correspondiente a la Mat 1.066 de \$ 891,01; Mat. 1.063 de \$ 658,72; Mat. 1.064 de \$ 80,39 y Mat. 1.065 de \$ 80,39; las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive sobre los inmuebles a subastarse estarán a cargo del comprador. NOTA: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Informes Martillero Público Marcelo Venegas, Tel. 0387-154493850. Salta, de 2015.

Marcelo E. Venegas, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 1155.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047369**Factura de contado: 0001 - 00062878**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Amaya, Hugo Rubén c/ Aramayo, Waldo Doroteo s/ herederos p/ Adquisición de Dominio por prescripción por posesión veinteañal", Expte N°410.801/12, cita a todos los accionados para que en el término de 6 (seis) días de su notificación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno Salta, 20 de abril de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 400006207**Factura de contado: 0004 - 00004374**

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados: Quiroga Fabio Fidel Vs. Barrios de Domínguez Ana María; Domínguez de Figueroa Elena Melitona; Domínguez Alejandra Ernestina, Domínguez Juana, Domínguez María, Domínguez Manuel, Domínguez Florinda, Domínguez Ana María, S/Prescripción Adquisitiva de Dominio" - Expte.N° 412/10, cita a la parte demandada Florinda Domínguez; Ana María Barrios de Domínguez; Juana Domínguez; María Domínguez y Ana María Domínguez por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de Diez Días hagan valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Catastro N° 9052, Sección 6a, Manzana 39, Parcela 8c, Ubicado en Calle San Martín N°12 de esta Ciudad de Orán, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del CPC). San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Noviembre de 2014.-

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006204**Factura de contado: 0004 - 00004371**

El Dr. José Gabriel Chiban, juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 3º Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "Calatayud, Adolfo C/Carrio de Correa, Elisa Carrio de Benegas, Margarita Elena y/o Sus Herederos s/sumario, Expte. N° 478656/14, Cita por edictos a las Sras. Elisa Carrio de Correa, Margarita Elena Carrio de Benegas y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Catastros N° 25.759 y N° 25.760 del Departamento Capital para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio. Salta, 08 de Abril de 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015, 30/04/2015

OP N°: 400006198**Factura de contado: 0004 - 00004367**

La Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: "Schiavoni, Marta del Valle vs. Palissa de Botteri, Elva Rosa S/Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte. N° 817/14 cita a la Sra. Rosa Palissa de Botteri y/o sus herederos a comparecer a juicio, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Joaquín V. González, 14 de Abril de 2015.-

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dr. Pablo Gabriel Omar, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100047441

Factura de contado: 0001 - 00062954

"EL ARCA DE ACACIA S.R.L." - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Integrantes: Entre los señores FERNANDO RODRIGO ARENAS con domicilio en Calle 9 de Julio N° 55, de nacionalidad Argentina DNI N° 37.163.832, soltero, CUIT 20-37163832-7 nacido el 15-07-1991, Comerciante y DARÍO FABIÁN CACERES con domicilio en Barrio 72 Viviendas, Mza "C" Casa 14, de nacionalidad Argentina DNI N° 34.086.932, soltero CUIT 20-34086932-0, nacido 09-02-1989, Comerciante; ambos de la localidad de Prof. Salvador Mazza, Depto. San Martín, provincia de Salta, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecerán.

Fecha del instrumento: Con fecha 14 de Noviembre del 2.014 y modificatoria el 13/03/2015.

Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la sociedad.

Denominación social y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de EL ARCA DE ACACIA S.R.L. estableciendo su sede social en calle Los Claveles s/n, B2 La Pista (Paralelo a Ruta Nac. N° 34) y legal en la jurisdicción de la provincia de Salta.

Objeto social: El objeto social será: 1) COMERCIAL: Compra y Venta de toda clase de productos alimenticios de almacén, productos veterinarios. Y 2) INDUSTRIAL: Producción de aceites y grasas de origen vegetal y sus subproductos, elaboración de aceite virgen, alimentos balanceados su distribución, importación y exportación.

Capital social: Se fija en la suma de \$ 415.000 (pesos cuatrocientos quince mil con cero centavos) que se divide en cuatro mil ciento cincuenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones; el Sr. FERNANDO RODRIGO ARENAS por la suma de \$ 315.000,00 (pesos trescientos quince mil con cero centavos), ósea 3.150 cuotas y el Sr. DARÍO FABIÁN CACERES por la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con cero centavos), ósea 1.000 cuotas, que se integran totalmente en bienes. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un socio gerente titular y en su caso un suplente, que serán electos en la asamblea de asociados. En el presente contrato el socio FERNANDO RODRIGO ARENAS DNI 37.163.832. actuará como gerente TITULAR de la Sociedad, y suplente el socio DARÍO FABIÁN CACERES DNI: 34.086.932; la duración en el cargo será de cinco años y podrá ser reelecto por un plazo igual. El gerente actuará con tal amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato.

Cierre del ejercicio: el día treinta y uno del mes de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 24/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 158.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 400006209

Factura de contado: 0004 - 00004376

AGENCIA DE TURISMO - "TRIPSODIA.COM"

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.687. El Sr. Francisco Javier Valdez DNI 28.543.859, C.U.I.T.

20-28543859-5, domiciliado en calle Deán Funes 390 piso 4° departamento "A" - Salta Capital; Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sociedad Tripsodia.Com S.R.L, C.U.I.T. 33-71460903-9 con domicilio en la calle Juramento 420 Pb Of. "C" - Salta Capital; de la Agencia de Turismo denominada "Tripsodia.com" Leg. N° 15377, ubicado en Calle Juramento 420 Pb Of. "C" Salta - Capital. Reclamo de Ley en domicilio de la Agencia, dentro del término legal.-

Francisco Javier Valdez, SOCIO GERENTE

Importe: \$ 400.00

Fechas de publicación: 28/04/2015, 29/04/2015,
30/04/2015, 04/05/2015, 05/05/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047307

Factura de contado: 0001 - 00062796

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR. (ENJ.A.SA.) SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (ENJ.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, el día 21 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
 2. Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014;
 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014;
 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad;
 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
 6. Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;
 7. Designación por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 1) Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.
 - 2) A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550, la documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. accionistas en calle Del Milagro 142, Ciudad de Salta, dentro del plazo legal.
 - 3) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Juan Anselmi Magnone a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta el 21 de abril de 2015.

Importe: \$ 400.00

Gustavo Juan Anselmi Magnone, APODERADO

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015,
27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047449

Factura de contado: 0001 - 00062961

LOS DOS RÍOS S.A.

CAPITALIZACIÓN APORTE IRREVOCABLE-AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que los socios de LOS DOS RÍOS S.A., en Asamblea General N° 29 de fecha 25 de julio de 2.014, han resuelto capitalizar los Aportes Irrevocables de \$ 817.000,00 (Pesos Ochocientos Diecisiete Mil), efectuados y aprobados por la Asamblea General N° 16 de fecha 15 de julio de 2.005, y los Aportes Irrevocables de \$ 3.800.000,00 (Pesos Tres Millones Ochocientos Mil), efectuados y aprobados por la Asamblea General N° 27 de fecha 9 de mayo de 2.014, y que se encuentran registrados en la Contabilidad y en los Estados Contables de la Sociedad. Como consecuencia de ello se debe modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 12.767.000,00 (Pesos Doce Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil), dividido en 12.767

(Doce Mil Setecientos Sesenta y Siete) acciones nominativas no endosables de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una, con derecho a cinco votos por acción, que se denominan de Clase 5, las que se encuentran totalmente suscriptas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto sin requerir conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá."

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, **AUTORIZO** la publicación del presente EDICTO.

Salta, 23/04/2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/04/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100047427

Factura de contado: 0001 - 00062941

OLEOHIDRAULICA SALTA S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - PRORROGA

1) OLEOHIDRAULICA SALTA S.R.L. Modificación de contrato. "Cláusula SEGUNDA. El término de duración de la sociedad será desde el 10 de agosto de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2017. A la fecha de inicio establecida se retrotraen los efectos de este contrato."

2) Se resuelve la Modificación del Contrato Social por: Acta N° 27 del 31 de octubre de 2014 y Acta Complementaria del 19 de marzo de 2015, asentada en el Folio N° 62 al 65 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1 de la Sociedad Oleohidráulica Salta SRL, que resolvió la prórroga de la sociedad por tres años más.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 22/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 29/04/2015

Importe: \$ 80.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047437

Factura de contado: 0001 - 00062952

CHACRA EXPERIMENTAL AGRÍCOLA SANTA ROSA

En cumplimiento con lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social y de las normas legales vigentes, la Comisión Directiva de la Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa Asociación Civil convoca a todos los socios activos a la Decima Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizara el dia 19 de Mayo de 2015 a horas 13,00 en el Centro Azucarero Argentino en calle Reconquista N° 336 piso 12 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Décimo Segundo ejercicio social cerrado el 31/12/2014

3°) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas durante el Décimo Segundo ejercicio social cerrado el 31/12/2014

4°) Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos y el Presupuesto Anual de Inversiones presentado por la Comisión Directiva para el Décimo Tercer ejercicio social que comienza el 01/01/2015 y termina el 31/12/2015

5°) Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el Décimo Tercer ejercicio social

5°) Designación del Revisor de Cuentas para el Décimo Tercer ejercicio social

Dr. Federico J. A. Nicholson Presidente

Art. 16°: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebraran válidamente, sea cual fuere el número de socios, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Sera presidida por el Presidente de la entidad, o en su defecto, por

quien la asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, el presidente no tendrá segundo voto en caso de empate.

Importe: \$ 61.00

Ricardo F. Ullivarri, DIRECTOR
Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047435

Recibo sin cargo: 100005554

C.A. RE. NA. - SALTA COOPERADORA DE AYUDA AL RECIÉN NACIDO

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 28 de Mayo de 2.015 a horas 10,00 en el domicilio del Hospital Público Materno Infantil, sito en calle Avenida Sarmiento N° 1301 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración del Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al año 2.014
- 3) Renovación autoridades de Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Sin cargo

Norma Aguilera de Saavedra, SECRETARIA
Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047433

Factura de contado: 0001 - 00062948

CLUB ATLÉTICO MITRE

La Comisión Directiva del Club Atlético Mitre convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Mayo a hs. 20:00 en su sede de calle Victorino de la Plaza N° 75, para el tratamiento y consideración de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración, aprobación o no del acta anterior;
- 2) Elección de dos (2) Asambleístas para la firma del acta;
- 3) Consideración y aprobación o no de Memoria, Inventario, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2.013;
- 4) Presupuesto de ingresos y gastos período 2.014.

Publíquese por un (1) día en Nuevo Diario y un (1) día en Boletín Oficial.

NOTA: Transcurridos una hora después de fijada la citación sin obtener quorum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes conforme lo establece el Estatuto Social de la entidad.

Blanca I. Chacón Dorr, PRESIDENTA - Emilio Cruz, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047432

Factura de contado: 0001 - 00062948

CLUB ATLÉTICO MITRE

La Comisión Directiva del Club Atlético Mitre convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 22 de Mayo a hs. 20:15 en su sede de calle Victorino de la Plaza N° 75 para el tratamiento y consideración de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de acta anterior;
- 2) Elección de dos (2) Asambleístas para la firma del acta;
- 3) Consideración y aprobación o no de Memoria, Inventario, Balance e Informe del órgano de Fiscalización Ejercicio 2.014;
- 4) Presupuesto de ingresos y gastos período 2.015;
- 5) Elección de Autoridades: Elección de un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Secretario de Actas; un (1) Tesorero; un (1) Protesorero; seis (6) Vocales Titulares; cuatro (4) Vocales Suplentes; Órgano de Fiscalización: tres (3) titulares; tres (3) suplentes.

NOTA: Transcurridos una hora después de fijada la citación sin obtener quorum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes conforme lo establece el Estatuto Social de la Entidad.

Junta Electoral: Cruz, Emilio; Zapana, Jorge Antonio y Rivas Balut, Lucía.

Cronograma Electoral: Sustituciones, tachaduras y enmiendas de Padrón Electoral hasta Viernes 08 de

Mayo hs. 21:00; Oficialización de Padrones 09 de Mayo; Presentación de lista hasta 15 de Mayo hs. 21:00; Impugnación, sustituciones, tachaduras y enmiendas hasta 18 de Mayo hs. 21:00; Oficialización de lista 19 de Mayo; Asamblea 22 de Mayo hs. 20,30.

Los padrones serán exhibidos en la Secretaría del Club sito en Victorino de la Plaza N° 75. El horario de atención de la Junta Electoral será de lunes a viernes de 20:00 hs. a 22:00 hs. y sábados de 11:00 hs. a 13:00 hs.

Blanca I. Chacón Dorr, PRESIDENTA - Emilio Cruz, SECRETARIO

Importe: \$ 46.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047429

Factura de contado: 0001 - 00062943

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SOLIDARIOS, EL PORTAL DE LOS ANDES

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA ZONA SURESTE EL PORTAL DE LOS ANDES CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 25 DE MAYO DE 2015 A HS 08:00 EN FACUNDO ZUVIRIA 2980 1 PISO DTO N°5

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Designación de los socios para refrendar acta
- 3) Lectura y consideración de memoria, balances, de los ejercicios 2011,2012 y 2013.
- 4) Designación de los miembros de la Honorable Junta Electoral
- 5)Renovación total de Comisión Directiva

Nota:pasada una hora se dará comienzo con el número de los socios presentes. Los socios que no estén presentes en la Asamblea deberán acatar las resoluciones tomadas.

Roberto Damián Contreras, PRESIDENTE - Graciela Molina, VICEPRESIDENTE

María Ester Molin, TESORERA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047428

Factura de contado: 0001 - 00062942

EL CLUB DE ABUELO CRISTINO DOMINGO ZERPA

EL CLUB DE ABUELO CRISTINO DOMINGO ZERPA: Convoca a sus asociados a la Asamblea para el día , 23 de Mayo del 2015 a la hs 17en el domicilio , avenida San Martín N° 2540 de B° El Carmen de la Ciudad de Salta , para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Designación de 2 (dos) socios para la firma de la Presente Acta
- 3) Consideración de la Memoria , Balance, inventario e informe órgano de Fiscalización , ejercicios 31/12/13 y al 31/12/14 ,
- 4) Renovación de la Comisión Directiva . La Asamblea sesionara una hora después de la fijada en la convocatoria con los asociados presentes, si ante no hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho al voto. Fdo. Beatriz Yolanda Zerpa , Presidente.

Beatriz Y. Zerpa, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047426

Factura de contado: 0001 - 00062940

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la Sede de la Institución, sito en calle Ituzaingó N° 721 - Salta -, el día 29 de Mayo de 2.015, en primera convocatoria a horas 20:30 y en segunda convocatoria a horas 21:00, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
 - 2- Lectura del Acta Anterior.
 - 3- Consideración de los Estados Contables de la Asociación, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico financiero N° 30 cerrado el 31-12-2014.
- NOTA: El quorum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros

de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo 16° o en los casos que el Estatuto Social fije una mayoría superior Ninguna Asamblea de Asociado, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

SALTA, 28 de Abril de 2.015

Ing. Jorge Unzueta Perez, PRESIDENTE - Gladys Violeta Tejerina, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047416

Factura de contado: 0001 - 00062938

ASOCIACIÓN METANENSE DE VETERANOS UNIDOS DE FÚTBOL

La Comisión Directiva de la Asociación Metanense de Veteranos Unidos de Fútbol, personería jurídica N° 226/99 con domicilio social en Primera Paralela al Este de calle Hernando de Lerma N° 501 de la ciudad de San José de Metan, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Mayo del 2015 a hs. 20,30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 -Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2 -Designación de dos socios para refrendar el acta anterior.
- 3- Lectura y Aprobación de: A) Memoria B) Balance Gral. año Dos Mil Catorce C) Estado de cuenta D) Inventario E) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4 -Decisión de los asociados en cuanto al reemplazo de: Secretario, Tesorero, Vocales Titulares Primero y Tercero por inasistencia injustificada a las Reuniones de Comisión Directiva, mas irregularidades en el manejo de sus funciones.

Dauria Héctor Daniel, PRESIDENTE.

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047448

Factura de contado: 0001 - 00062960

CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con lo prescripto por los artículos 18,24,25,26,35 (inc. 12), 54 y concordantes del Anexo I de la Ley 7021, el Presidente del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y, simultáneamente, a elección para la renovación de autoridades que concluyen su mandato, para el día Viernes 29 de Mayo de 2015 a la hora 18:30, en la sede de su Complejo Social, Cultural y Recreativo "Senador César Pereyra Rozas y señora Alba Coronel de Pereyra Rozas", sita en Avda. Constitución y Samsón S/N de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras del Presidente, Diputado (M.C.) Sr. Ernesto Victorino Sola.
2. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
3. Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, respecto del Ejercicio Económico Financiero de la Institución, correspondiente al período 01/01/2014 al 31/12/2014.
5. Asuntos Varios.

Asimismo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 58,59 y concordantes del Anexo Reglamentario antes referido, el Presidente de esta Entidad convoca a elección de autoridades del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el mismo día y lugar referidos precedentemente, desde la hora 09:00 hasta la hora 18:00, oportunidad en la que se designarán dieciocho (18) miembros titulares y seis (6) suplentes y tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que integrarán la Comisión Directiva y la Junta de Fiscalización respectivamente. La Junta electoral designada por la Comisión Directiva mediante Resolución N° 002 de fecha 16 de Marzo de 2015, se encuentra integrada por el Sr. Santos Jacinto Dávalos, en su carácter de Presidente; Sr. Gabriel Martínez, Sras. Elena Amado de Jorge y Olga Elena Sosa de Durand en su condición de

Vocales; Órgano que se encuentra en funcionamiento en la Sede Central del Círculo, Avda. Constitución y Samsón S/N (Teléfono 0387-4395127) de 9:00 a 13:00 Hs. y tendrá a su cargo, además:

1) Escrutinio de la elección de autoridades. 2) Proclamación de la lista ganadora de los comicios llevados a cabo y toma de posesión de las nuevas autoridades del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta. Se hace saber que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 69 del Anexo Reglamentario, los votantes residentes en el Interior de la Provincia u otros lugares del país que no puedan concurrir al acto electoral, podrán remitir su voto por correspondencia, dirigida a la sede del Círculo, cuya dirección está referida precedentemente. Se podrá requerir cualquier información relacionada al tema (cronograma electoral, padrón electoral, etc.) en la Sede Central del Círculo. Para constituir una Asamblea General Ordinaria se necesitará la presencia de por lo menos el 50% de los Socios Activos, Vitalicios y Adherentes; transcurridos cuarenta y cinco (45) minutos de la hora establecida en la convocatoria, se constituirá con los presentes; pero, recién se podrá efectuar una votación, después de cuarenta y cinco (45) minutos de haberse constituido o iniciado la Asamblea.

Todos los asambleístas que ingresaran después de haberse iniciado la Asamblea, deberán registrarse en la lista de asistentes, a los efectos de la contabilización de la votación y firmar la lista de asistentes (Art. 26 de la Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

Ernesto V. Sola, PRESIDENTE - Santos J. Dávalos, SECRETARIO GENERAL

Importe: \$ 190.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047447

Factura de contado: 0001 - 00062959

**CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

La Junta Electoral del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta hace conocer a sus asociados que para el día Viernes 29 de Mayo, se llevará a cabo la elección de dieciocho (18) miembros titulares y seis (6) suplentes para integrar la renovación de la Comisión Directiva, como así también de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para la Junta de Fiscalización, todos los cuales durarán en su mandato por un período de (3) tres años.

La presentación de listas podrá efectuarse hasta el día 08 de Mayo de 2015, en la sede del Círculo sita en Avenida Constitución y Samsón S/N de la Ciudad de Salta (Tel. 0387-4395127), donde se podrá consultar el padrón electoral aprobado. Las listas de candidatos para la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización deberán cumplir los requisitos previstos en los Arts. 61,62,63 y concordantes de la Ley 7021/99. Si se oficializaran dos o mas listas, el proceso de votación se realizará en nuestras oficinas en Avda. Constitución y Samsón S/N, Salta Capital en el horario de 09:00 a 18:00, precediéndose al conteo de votos y si no hubiera objeciones, a la proclamación de la lista ganadora.

Si se presentara una sola lista oficializada, se procederá a su proclamación por esta Junta Electoral (Art. 66, inc. 6 Ley 7021/99).

Santos Jacinto Dávalos, PRESIENTE

Importe: \$ 73.00

Fechas de publicación: 29/04/2015

OP N°: 100047431

Factura de contado: 0001 - 00062946

COLEGIO DE ESCRIBANOS

LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES

Por la presente se notifica que con fecha 22/04/2015 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 2.162

12.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.015.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo

17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta
RESUELVE**

Artículo 1°: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.015.

Artículo 2°: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1.673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2.063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3°: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, estará disponible en Secretaría del Colegio oportunamente.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escrita el día 28 de octubre de 2.015 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma

Esc. Francisco Alfredo Borelli, PRESIDENTE - Esc. Maria Fabiana Nordera, SECRETARIA

Importe: \$ 543.00

Fechas de publicación: 29/04/2015, 30/04/2015, 04/05/2015

RECAUDACIÓN

**Recaudación CASA CENTRAL
OP N°: 100047450**

Saldo anual acumulado	\$ 272075.50
Recaudación del día: 28/04/2015	\$ 5832.00
Total recaudado a la fecha	\$ 277907.50

**Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006217**

Saldo anual acumulado	\$ 66689.00
Recaudación del día: 28/04/2015	\$ 1220.00
Total recaudado a la fecha	<u>\$ 67909.00</u>

Sin Cargo

e) 29/04/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^o de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina